

tamiento de Marbella en el BO de núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras del proyecto de desglosado de vestuarios del de pista de tenis, juego de niños y vestuarios en el anexo al estadio municipal de Marbella.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunto el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 405.748 ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

. a de 1988
Firma del licitador

Documentos. Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas. Lo apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 27 de diciembre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

RESOLUCION de la Alcaldía de San Roque (Cádiz), por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra Urbanización del recinto ferial y zona verde en los Olivillos (PP. 74/89).

Por resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra «Urbanización del Recinto Ferial y Zona Verde en Los Olivillos».

Se registró esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrantes en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato. 97.014.569 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e IVA.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le respresente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia auténticada de lo misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo: G, C, K; Subgrupo: 4, 6, 1; Categoría: E, C, C.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastoteada por la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D con D.N.I. número con domicilio en

en nombre propio lo en representación de C.I.F. número cuya representación

acredito con la escritura de poder bastoteado en forma que acompaño) declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasto las obras de «Urbanización de Recinto Ferial y zona verde en los Olivillos», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El licitador.

San Roque, 12 de enero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de convocatoria de subasta. (PP. 156/89).

Objeto. Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «Urbanizaciones en Avda. del Mediterráneo Sur y Recinto Ferial».

Tipo de Licitación. El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de doscientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesetas (247.648.934 Pts), importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del Contrato. Las obras estarán ejecutadas en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía Provisional. Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho pesetas (4.952.978 Pts.) (2% del presupuesto de contrato).

Garantía Definitiva. El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva por importe de nueve millones novecientos cinco mil novecientos treinta y cinco pesetas (9.909.935 Pts.) (4% del importe total).

Presentación de Plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de Plicas. En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

Clasificación de contratistas. El contratista deberá ostentar la siguiente clasificación, en base a la Orden Ministerial de Hacienda, de 28 de marzo de 1968:

Grupo C, subgrupo 6 para las obras de acerado, Categoría del Contrato: e.

Grupo G, subgrupo 4 para las obras de pavimentación de colzada con mezclas bituminosas. Categoría del contrato: e.

Grupo E, subgrupa 1 para las obras de abastecimiento y saneamiento. Categoría del Contrato: e.

Grupo I, subgrupo 1 para las obras de alumbrado público. Categoría del Contrato: e.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en y D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Almería, 7 de febrero de 1989.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 131/89).

Autorización Administrativa de instalación eléctrica, en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación transformadora cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S.A., con domicilio en Pozoblanco, Cronista Sepúlveda, 18.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino de la Guijuela, s/n. Pozoblanco.

Finalidad de la instalación: Instalación de subestación transformadora denominada Los Pedroches.

Características principales: Subestación Transformadora 66/15 20 Kv., 80 metros. 2 transformadores de 15 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 134.540.625 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Fomento de la Junta de Andalucía, sita en Córdoba, calle-Tomás de Aquino 1-1ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 1 de febrero de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes, de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de Libertad sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 7 de febrero de 1989, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía (S.O.C.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de obreros y jornaleros del campo, según certificación de acuerdo adoptado en la IV Asamblea General Extraordinaria, y que aparece firmada por D. Esteban Tabares Carrasco.

Sevilla, 9 de febrero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación don Jesús Núm. 14.525, de esta provincia. (PP. 91/89).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se detalla:

Nombre: «Don Jesús».

Número: 14.525.

Recursos: Granito Ornamental.

Cuadrículas Solicitadas: Doscientas noventa y cuatro.

Parajes: Las Margaritas, Los Arqueros, Los Galindos y Las Alisarrillas.

Términos municipales: Aroche, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, La Nava y Encinasola.

Interesado: Mucosa, S.A.

Domicilio: Calle Cacería, nº 27 Quintana de la Serena (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 16 de diciembre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de enero de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carreteras entre Olvera (Cádiz) y Málaga (E.-57/JA). (PP. 116/89).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencia en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 12 de enero de 1989, ha resuelto otorgar definitivamente a D. José Ranea Ortega la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Olvera (Cádiz) y Málaga (E.-57/JA), con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones Reglamentarias vigentes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO

Entre Olvera (Cádiz) y Málaga de 126 kms. de longitud, discurre desde Olvera hasta el empalme con la CN-334 para la CN-342 desde el Empalme anterior hasta el Puerto de Las Pedrizas por la CN-334; y desde el Puerto de las Pedrizas hasta Málaga por la CN-321.

Se efectuarán paradas obligatorias en Olvera, Almargen, Campillos, Colonia Santa Ana, Cortijo Canal, Empalme CN-334, Antequera y Málaga.

PROHIBICIONES DE TRAFICO

«De y entre Campillos y Málaga, puntos intermedios y viceversa, en respeto a la concesión V-4034: JA-383-se-MA, El Saucejo y Málaga (E-216/79).

De y entre Málaga y el Empalme de la CN-342 con la CN-334, puntos intermedios y viceversa, en respeto a las concesiones V-2325:JA-207-MA, Alameda y Málaga y V-3198: JA-336-se-co-GR, Granada y Sevilla por Córdoba y Antequera, hoy incluida en la Unificación Sevilla-Murcia.

De y entre Antequera y Málaga, puntos intermedios y viceversa, en respeto a la concesión V-3233: BA-MA-57 Badajoz-Córdoba y Málaga.

De y entre Antequera y Puerto de Las Pedrizas, puntos intermedios y viceversa, en respeto de la concesión V-810:JA-46-MA entre Antequera y Villanueva del Trabuco.

De y entre Antequera y Campillos, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-4001:JA-350-MA, Villanueva de Tapia, Cortijo Puntual con hijuelas.

De y entre el Puerto de Las Pedrizas y Málaga, puntos intermedios y viceversa, en respeto de la concesión V-2405:JA-216-MA, Cuevas de San Marcos-Málaga.

De y entre Casabermeja y Málaga, puntos intermedios y viceversa, en respeto de la concesión V-878:JA-80-MA, entre Casabermeja y Málaga con hijuela.